

Agosto
19-VIII-03

28268

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA
"30 DE AGOSTO"**

EL CHACO-NAPO-ECUADOR
TELEF: 06/320-354

CREADA EL 30 DE AGOSTO DE 1998
RESOLUCION No. 99 I.1.1. 00064

COO
OK

EXP. 87273

Recibo
15 AGO. 2003

SEñOR SUPERINTENDENTE DE COMPañIAS

\$0,900

Por medio de la presente, solicito se sirva rectificar la transferencia de acciones *15h* realizada a favor de la señorita María Blanca Salagaje Salagaje, pues por un error involuntario se hizo contar como cedente al señor Erreyes Suárez José Antonio, cuando el cedente es el señor ERREYES SUAREZ MANUEL DE JESUS, lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes, por lo tanto la transferencia queda de la siguiente manera:

CEDENTE	BENEFICIARIO	ACCIONES
Erreyes Suárez Manuel de Jesús C.C. 150036379-9	María Blanca Salagaje Salagaje C.C. 150045710-4	90

Luego del tramite pertinente de transferencia, solicito se sirva otorgarme un listado de los accionistas y de fiel cumplimiento de obligaciones.

Seguro de contar con su atención le anticipo mi sincero agradecimiento.

PA *OK*
Paillacho

Sr. Meri Paillacho
Gerente General
TRANSCHACO C7A7

15 AGO. 2003
Documentación y Archivo

CIA. DE TRANSP. "30 DE AGOSTO"
TRANS. CHACO C.S.
S.B.C. 199801072003
EL CHACO - NAPO - ECUADOR

Adjunto nominas
18/08/2003

450